18/243

COITA
22/5/2018
BADAJOZ
90

RESUMEN NO TECNICO DE EXPLOTACION PORCINA DE CEBO CAMPO EN LAS PARCELAS 20, 21, 22 Y 23 DEL POLIGONO 10 DEL T. M. DE ZALAMEA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Antonio Manuel Domínguez Ruiz
Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado nº: 1670
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670

PROMOTOR: **NIF:** **DOMICILIO:** **LOCALIDAD:** **PROVINCIA** **FECHA:**	**ANGEL CENTENO POZO** **33.988.932-S** **C/ AMPARO, 25-2º** **ZALAMEA DE LA SERENA (06430)** **BADAJOZ** **ABRIL 2018**	Agro Dhitex Monterrubio de la Serena **Teléfono: 924019444** **Tel. Móvil: 653466863** **C/ Pozo Soldado, 3**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE BADAJOZ
D. ANTONIO MANUEL DOMINGUEZ RUIZ
Nº Colegiado: 1670
Visado digital
Fecha: 22/5/2018

COITAN
22/5/2018
BADAJOZ
90

1. PETICIONARIO.

El presente Resumen no técnico se redacta con motivo de la tramitación de Autorización Ambiental, a petición de D. Ángel Centeno Pozo con D.N.I. 33.988.932-S y domicilio C/ Amparo, 25-2º de Zalamea de la Serena, provincia de Badajoz, promotor de este proyecto en la explotación compuesta por las parcelas 20, 21, 22 y 23 del polígono 10 de rustica, del Término Municipal de Zalamea de la Serena, con una superficie total de 16,82 Has.

2. LOCALIZACION.

La finca objeto del proyecto está enclavada en el Termino Municipal de Zalamea de la Serena, provincia de Badajoz, en el paraje "El Rincón de la Yegua", y está constituida por las parcelas 20, 21, 22 y 23 del polígono 10 de rustica, siendo su distancia al núcleo de población más cercano (Esparragosa de la Serena) de 4 Km. No existe explotación, matadero ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que esta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas, a menos de 1000 m., por lo que se cumplen las distancias mínimas exigidas en el R.D. 324/2000 de 3 de Marzo por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.

El acceso a la finca se realiza desde la carretera de BA-159 de Zalamea de la Serena a Peraleda del Zaucejo, Km. 4.2 siguiendo el camino que se aparta a la derecha, que lleva a dicha explotación, camino de Zalamea a Monterrubio.

La distancia de las instalaciones al cauce más próximos son mayores a 100 metros.

3. NATURALEZA DE LA EXPLOTACIÓN.

Con este proyecto se pretende elaborar un documento que permita afrontar con garantía la obra civil e instalaciones necesarias para una Explotación Porcina en régimen intensivo **"Cebo-Campo"** y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales de aplicación comunitaria y nacional.

4. DIMENSIONAMIENTO.

De acuerdo con la situación actual y las disponibilidades de medios con los que cuenta el promotor y los objetivos propuestos, el técnico que redacta el presente proyecto, considera que son necesarias las siguientes obras e instalaciones según se deduce de los cálculos realizados y que aparecen en el Anejo nº 1, Justificación Técnica de las Dimensiones de lo Proyectado.

- Superficie nave cebo 480 m^2.
- Volumen de la fosa de purines en 300 m^3.
- Construcción de vado sanitario a la entrada de la explotación.
- Construcción de un lazareto de 12 m^2.
- Construcción de estercolero de 25 m^2.

Las dimensiones y detalles de obra civil e instalaciones están perfectamente reflejados en esta memoria y en los documentos, planos, mediciones y presupuesto.

La fosa de purines, calculado su dimensionamiento de acuerdo con el Artículo 5º punto 2, párrafo a) del Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, para una capacidad de 300 m^3, se diseñará totalmente estanca y en su perímetro se instalará una cerca metálica que impida el acceso a personas y animales. De igual manera contará con un talud perimetral de hormigón

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

COITAN
22/5/2018
BADAJOZ
90

de 0,5 metros y de una zanja en todo su perímetro para evitar que el agua de la lluvia penetre en la fosa.

Las naves para el alojamiento de animales se dimensionan teniendo en cuenta el Artículo 5. Apartado B.a sobre bienestar animal y protección agroambiental que regula los espacios mínimos y condiciones de cría que establece el R. D. 1048/1994.

5. CLASIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN.

Según el Decreto 158/1999 de 14 de septiembre publicado en el DOE nº 116 de 2 de octubre por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

-Por su orientación zootécnica: CEBO-CAMPO.
- Por su capacidad productiva: GRUPO II.
- Por el régimen de explotación: INTENSIVA (CEBO-CAMPO).

6. OBJETIVOS DEL RESUMEN NO TECNICO.

Los objetivos de este resumen son:

- Describir la actividad en cuanto a censo de animales, raza y clase, el tipo de alojamiento e instalaciones así como la orientación y capacidad productiva.
- Describir las instalaciones, su diseño y características constructivas.

7. CONDICIONANTES IMPUESTOS POR EL PROMOTOR.

a) La localización de toda la obra civil, nave, fosa de purines, estercolero, etc.
b) Adaptación de todas las obras e instalaciones al proceso productivo que se va a seguir en la explotación.
c) En cualquier caso redactar un documento que llevado a la práctica correctamente en la fase de ejecución del proyecto, permita garantizar el cumplimiento de toda la legislación vigente.

8. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EXPLOTACIÓN.

La granja porcina es de nueva creación, la explotación en la actualidad se dedica al cultivo de cereal de secano.

9. NORMATIVA APLICABLE.

- **Ley 5/2010, de 23 de Junio**, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de Enero**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.
- **Ley 34/2007, de 15 de Noviembre,** de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- **Real Decreto 117/2003, de 31 de Enero,** sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- **Reglamento deL Dominio Público Hidráulico.**
- **Ley 10/1998, de 23 de Abril,** de Residuos.

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGRODHITEX S.L. CIF B06601480 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

COITAN
22/5/2018
BADAJOZ

- **Real Decreto 9/2005, de 14 de Enero,** por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- **Ley 37/2003 de 17 de Noviembre,** del Ruido.
- **Decreto 19/1997, de 4 de Febrero,** Reglamento de Ruidos y Vibraciones.
- **Real Decreto 1135/2002 de 31 de Octubre,** relativo a las normas mínimas para la protección de los cerdos.
- **Real Decreto 348/2000, de 10 de Marzo,** por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativo a la protección de animales en explotaciones ganaderas.
- **Real Decreto 324/2000, de 3 de Marzo,** por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.
- **Decreto 158/99, de 14 de Septiembre**, por el que se establece la regulación zootécnica – sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

10. PROGRAMA PRODUCTIVO.

El programa productivo comprende el manejo de la explotación porcina durante todo el año, que producirá un total de 480 cerdos de **cebo-campo.**

Se introducirá en la explotación 480 lechones que se engordarán durante 280 días, a partir de este periodo y una vez los animales alcancen los 110 kilos de peso vivo deben disponer de una superficie mínima de suelo libre total por animal de 100 m^2, ya que se trata de cebo-campo.

La estancia mínima en dichas explotaciones, previa a su sacrificio, será de 60 días.

La edad mínima al sacrificio será de 12 meses.

El peso mínimo individual de la canal será de 115 kg, excepto para los animales 100% ibéricos que será de 108 kg."

11. MANEJO DE LOS PURINES.

11.1. Sistema de desagüe de la granja.

De acuerdo con los planos que se acompañan, se observa la interconexión de las diferentes dependencias con la fosa de purines, mediante tuberías de PVC en diferentes diámetros.

La nave de cebo dispondrá de solera de hormigón con pendiente, según planos, que hacen que los purines se desplacen hacia las canalizaciones en pendiente conectadas a una arqueta de salida.

11.2. Sistema de almacenamiento.

Se ha dimensionado una fosa de purines tomando como referencia el número de animales y sus características de manejo, de acuerdo con estos datos y según el proceso de cálculo indicado en el Anejo JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS DIMENSIONES DE LO PROYECTADO, la capacidad total será de 300 m^3.

La fosa de purines se ha diseñado enterrada, para ser ejecutada como un muro de contención de hormigón armado. Contará con un cerramiento perimetral, de malla metálica de simple torsión, de un metro de altura, con estructura de tubos de acero, como medida de seguridad para evitar el acceso de personas y animales.

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGRODHITEX S.L. CIF B06601480 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06477-Badajoz

COITAN
22/5/2018
BADAJOZ
90

11.3. Usos de los purines.

El destino de estos residuos es su utilización como enmienda orgánica de los terrenos de la propia explotación. Para su reparto se dispondrá de una cuba repartidora arrastrada por un tractor.

Su aplicación no se realizará en terrenos que estén a una distancia inferior a 200 m de embalse, 300 m de captaciones de aguas para consumo humano y 100 m de cauces de aguas superficiales. En cualquier caso se realizará de acuerdo con **el programa de gestión de purines.**

12. MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Tras la limpieza y acondicionamiento del terreno de la parcela, se realizará el replanteo, con la siguiente toma de puntos de referencia a través de estacas. Se tomaran puntos para la nivelación y acondicionamiento del terreno.

A continuación, tras el correspondiente replanteo se procederá a la apertura de zanjas y pozos de cimentación.

Las excavaciones se realizaran, primero, a través de medios mecánicos, ajustándose a las dimensiones de cálculo de las cimentaciones y, a continuación perfilado a mano de las paredes de las excavaciones hasta conseguir las dimensiones que se ajustan a las tolerancias máximas admisibles.

13. OBRA CIVIL E INSTALACIONES.

Obras a realizar o acondicionar:

UNIDADES	EDIFICACIÓN	SUPERFICIE (m^2)
1	Nave	480
1	Lazareto	12
1	Estercolero	25
1	Fosa de purines	100
1	Vado sanitario y pediluvios.	31,36
1	Vestuario-aseo	6
1	Red de saneamiento	Longitud según plano
1	Fosa séptica	Según planos
1	Contenedor de animales muertos	Según planos

13.1. Nave.

A) Estructura.
Se trata de una estructura metálica con pórticos rígidos a dos aguas. Formada por 9 pórticos de 12 metros de luz, separados 5 metros cada uno. Los pilares trasmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en la zapata. Los pilares son perfiles de acero laminado HEB 160, dinteles y cabios a base de perfiles IPE 200, y atado de cabeza de pilar IPE 80.

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

COITAN
22/5/2018
BADAJOZ
90

B) Dimensiones.

Superficie	480 m^2
Separación entre pórticos	5 m.
Altura cumbrera	4,7 m.
Altura de pilares	3,5 m.
Separación de correas	1,2 m
Pendiente de la cubierta	20%

C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm^2

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

D) Características del acero.

Tipo de acero	S235 y s275
Limite elástico	6-2600 Kp/cm^2
Resistencia tracción	4.200 Kp/cm^2
Coeficiente dilatación	0,000012 mm/C°

E) Cerramiento.

El cerramiento perimetral de la nave se realizará con placas de hormigón prefabricada de 148 mm.

Ventanas: Ventanas cerradas con malla antipajaro y cerramiento sincronizado de metacrilato.

Puerta de chapa prelacada de 4 x 3 m.

F) Cubierta.

La cubierta de la nave se ejecutará con chapa prelacada por su cara exterior en color rojo de espesor 6 mm. sobre correas metálicas, de perfil ZF-120x2,5 acero S235, con una separación de 1,20 m.

G) Solera.

Solera de hormigón HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20 x 20 cm. de 10 cm. de espesor medio según planos.

H) Evacuación de purines.

Con formación de pendiente del 3% en la solera, conforme a planos. Con ejecución de arquetas de registro para su evacuación a fosa de purines.

Con tubos de PVC que conectará con otras arquetas para terminar en la fosa de purines.

13.2. Lazareto.

A) Estructura.

Se trata de una construcción de termoarcilla de 4x3 m. y 3 m. de altura ubicada según planos.

B) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm^2

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGRODHITEX S.L. CIF B06601480 Domicilio Social en C/ Paso Soldado Nº 3 de Monterrubio (06427-Badajoz

COITAN
22/5/2018
BADAJOZ
90

Vigas de atado, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

C) Características del acero.

Tipo de acero	S275
Limite elástico	6-2600 Kp/cm^2
Resistencia tracción	4.200 Kp/cm^2
Coeficiente dilatación	0,000012 mm/C°

D) Cerramiento.

Cerramiento mediante muro de termoarcilla.

Ventanas: Ventanas cerradas con malla antipajaro y cerramiento sincronizado de metacrilato.

Puerta de chapa prelacada de 2 x 1,20 m.

E) Cubierta.

La cubierta del lazareto se ejecutará con chapa de acero de 0,6 mm. de espesor en perfil comercial prelacada por su cara exterior en color rojo, sobre correas metálicas, de perfil de tubo cuadrado con una separación de 1,5 m.

F) Solera.

Hormigón HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20 x 20 cm. de 10 cm. de espesor medio según planos.

G) Evacuación de purines.

Con formación de pendiente de un 3%, hacia una rejilla lateral que conduce a una arqueta de registro que entronca con la conducción hacia la fosa de purines.

13.3. Estercolero.

Servirá para recoger hasta su posterior retirada las deyecciones sólidas de los cerdos. Se trata de un cubículo de 5 x 5 m. de superficie, aéreo descubierto e impermeable.

A) Estructura.

Es un cubículo ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40.

B) Dimensiones.

Superficie	25 m^2
Longitud paredes	5 m.
Altura	1 m.
Anchura paredes	20cm.
Pendiente de la cubierta	3%

C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm^2

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S cobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm. de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada 15/20 cm.

Documento visado electronicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGRODHITEX S.L. CIF B06601180 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06477-Badajoz

COITAT
22/5/2018
BADAJOZ
90

D) Solera.

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm., espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar a los purines su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa de purines.

13.4 Fosa de purines.

Se trata de una fosa de purines descubierta, tal y como se muestra en los planos adjuntos, con una capacidad de 300 m^3 que sirve tanto para la nave de cebo y el lazareto. Está diseñada para recoger los purines mediante un sistema de arquetas y tuberías estancas de pvc en diferentes diámetros. Su capacidad es para tres meses, una vez llena se procede a su vaciado mediante una cuba de purines para su posterior esparcido por los terrenos de la explotación.

A) Estructura.

Se trata de un depósito enterrado ejecutado con muros y cimentación de hormigón armado HA-25/P/40-20 con cerramiento con malla de simple torsión 50/14 que evite el acceso de personas y animales.

Dispondrá tambien de un talud perimetral de 0,5 metros de hormigón para evitar el desbordamiento, y de una cuneta en todo su perímetro para evitar la entrada del agua de lluvia.

B) Cimentación.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm^2

Losa de cimentación, de 50 cm. de canto, ejecutada con hormigón armado HA-25/P/40 con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

Muros perimetrales de contención de hormigón armado HA-25/B/20 de 45 cm. de espesor y una altura máxima de 3 m.

El hormigón de constitución de la fosa de purines llevara un aditivo anticorrosión como Sikacrete HD o similar que evite los ataques químicos y las agresiones físicas.

C) Cerramiento perimetral.

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm. y alambre liso de acero galvanizado 1.5 mm.

13.5. Vado Sanitario y pediluvios.

Según la legislación vigente se dispondrá en una zona de entrada a la finca (parte más favorable del camino de acceso) de un vado sanitario que permita la desinfección de los vehículos para garantizar las condiciones higiénico- sanitarias. Igualmente en todas las entradas de acceso a las naves se instalarán pediluvios.

Estructura.

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGRODHITEX S.L. CIF B06601480 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427 Badajoz

COITAO
22/6/2018
BADAJOZ
90

Plataforma de 9,5 x 3m. construida en tres planos, uno horizontal en el centro de 4,5 m. y dos inclinados hacia el central, ejecutada con hormigón armado HA-25/B/20 de 15 cm. de espesor con mallazo de 8/ 15 x 15 cm. sobre 10 cm. de hormigón de limpieza HM-5/B/40 y subbase de zahorra natural compactada 15/20 cm.

Zócalo en los laterales para formación de base y servir de guía a los vehículos, construido con fábrica de ladrillo perforado enlucido con mortero 1/6.

13.6. Red de saneamiento.

La red de evacuación de purines hacia la fosa estará formada por tuberías de PVC en diferentes diámetros según planos, la junta entre las tuberías se realizará con junta elástica.

Las tuberías irán todas enterradas y colocadas sobre arena de lecho de rió y cubiertas con el mismo material hasta 10 cm.

Las arquetas se realizarán con fábrica de ladrillo enlucido en su interior con mortero de cemento 1/6.

13.7. Instalación de fontanería.

El abastecimiento de agua se realiza desde futuro pozo de sondeo que se ejecutará en la propia explotación, capaz de suministrar la demanda de agua para el consumo de los animales, limpieza y uso de los vestuarios.

La instalación estará compuesta por:

- Punto de toma.
- Conducción de alimentación.
- Red de distribución.

La toma se efectuará en un depósito de regulación y reserva. Su emplazamiento estará en función de la situación de la captación respecto a las instalaciones, de la topografía del terreno y de la presión mínima exigida para el cálculo.

13.8. Aseos vestuarios.

Dispondrá de una superficie de 6 m^2, se realizará con caseta prefabricada con estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido. Ventanas de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, correderas, con rejas y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l., Baño con Inodoro, 1 placa de ducha y lavabo, y vestuario todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta de aluminio, cortina en ducha. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones. Conexiones a instalaciones y a red de saneamiento hasta fosa séptica.
Se colocará sobre una solera de hormigón armado de 20 cm de espesor asentada sobre el terreno previamente tratado.

13.9. Fosa séptica.

Para el almacenamiento del agua proveniente del aseo proyectado, se instalará bajo rasante y sobre una solera de hormigón una fosa séptica prefabricada de poliéster de 1,4 m^3 de capacidad.

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGROPHITEX S.L. CIF B06601480 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

COITAN
22/5/2018
BADAJOZ
90

13.10. Contenedor de animales muertos.

Se trata de un recipiente-contenedor prefabricado de polietileno, ubicado junto a la entrada de las instalaciones, dispone de un asa para su retirada por los servicios correspondientes. Dispone de una capacidad de 950 l y no requiere de ningún tipo de actuación técnica y constructiva.

14. IMPACTO SOBRE LA SANIDAD AMBIENTAL.

Las repercusiones negativas sobre la sanidad ambiental y los ecosistemas colindantes se encuentran dentro de actividades clasificadas, si bien por la distancia a la población más próxima, 4 Km., y por las medidas correctoras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el Programa de Gestión de Purines, su repercusión será mínima.

15. PRESUPUESTO GENERAL.

Capitulo	RESUMEN	EUROS	%
C001	MOVIMIENTO DE TIERRAS	5.500,01	7,64
C002	CIMENTACION	21.381,53	29,72
C003	ESTRUCTURA METALICA	17.967,29	24,97
C004	ALBAÑILERIA	15.359,51	21,35
C005	CUBIERTA	6.100,50	8,48
C006	CARPINTERIA METALICA	2.187,76	3,04
C007	SANEAMIENTO	767,66	1,07
C008	CONTROL DE CALIDAD	432,05	0,60
C009	CONTENEDOR ANIMALES MUERTOS	480,00	0,67
C010	ASEOS-VESTUARIOS	1.775,44	2,47
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		**71.951,75**
	13,00 % Gastos generales	9.353,73	
	6,00 % Beneficio industrial	4.317,11	
	SUMA DE G.G. y B.I.		13.670,84
	21,00 % I.V.A.		17.980,74
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		**103.603,33**
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		**103.603,33**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS TRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

Monterrubio de la Serena, abril 2018.
El Ingeniero Técnico Agrícola.

Fdo: Antonio Manuel Domínguez Ruiz.
Colegiado nº 1.670.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS DE BADAJOZ
D/Dª ANTONIO MANUEL DOMINGUEZ RUIZ
Nº.Colegiado: 1670
Visado digital nº 90
Fecha: 22/5/2018

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 1670
Inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-27102
AGRODHITEX S.L. CIF B06601180 Domicilio Social en C/ Pozo Salado Nº 3 de Monterrubio 06427 Badajoz